



Municipalidad de Capitán Miranda

80024012 - 0 Teléfono fax 071-2

municipalidadcmiranda@hotmail.com

Itapúa - Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					
MES DE JUNIO DE 2022					
Nº	INSTITUCIÓN	F.F	MONTO	CONCEPTO	FECHA
1	Consejo Distrital de Salud de Capitán Miranda (C.D.S.C.M)	846	10.000.000	Transferencia para cubrir gastos según nota.-	29/6/2022



Celia Lopez
Tesorera Municipal